



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 04 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00367/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/083/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Víctor Hugo Lobo Román y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0306/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
11 ABR 2023
Recibió: Carmelo Moro
Hora: 15:20

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
II LEGISLATURA
FOLIO: 00002780
FECHA: 4/04/23
HORA: 15:57
RECIBÍÓ: Luan
C/Anexo



Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023.

ALCA/CA/083/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00015.4/2023.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPRSA/CSP/0306/2023, aprobado en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, por el que:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a destinar del presupuesto aprobado por ese H. Congreso de la Ciudad de México, para el presente ejercicio fiscal, al menos el 22% a proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos, en todas las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de su demarcación territorial, como lo establece el Artículo 21, apartado D, fracción III, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
F-0429



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_Iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



2023
ANIVERSARIO
Francisco
VILLA

**IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MARZO DE 2023
OFICIO NO. DGA/ 221 /2023**

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

**JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
PRESENTE**

Con relación a su atento número de oficio número ALCA/CA/024/2023 de fecha 24 de enero del presente año, mediante el cual adjunta el Acuerdo **MDPRSA/CSP/0306/2023** aprobado por el H. Congreso de la Ciudad de México en el cual se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a destinar del presupuesto aprobado por este H. Congreso de la Ciudad de México para el presente ejercicio fiscal, al menos el 22% a proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos en todas las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de su demarcación territorial, como lo establece el Artículo 21, apartado D, fracción III, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con el objeto de otorgar respuesta a lo solicitado, me permito informar que esta Alcaldía destina un presupuesto mayor al porcentaje establecido en el Artículo 21, apartado D, fracción III, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Revisó y Validó: Lic. Joel Bladimir Estrada Rodríguez. Coordinador de Recursos Financieros

Elaboró: Aarón Luengas Nápoles. JUD de Tesorería



Gobierno de la Ciudad de México
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

